



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023.

En la Ciudad de México, el día 26 de enero de 2023, se levanta la presente acta con el objeto de celebrar los acuerdos conducentes relativos a la Primera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio fiscal, realizada por videoconferencia (a través de la plataforma Videoconferencia Telmex) de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, así como para continuar atendiendo las medidas preventivas para mitigar los riesgos de salud con motivo del virus SARS-CoV2.

En uso de la palabra, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, en su carácter de suplente del Presidente de este Comité, comenta que observando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, publicada el pasado 01 de septiembre de 2020 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, la Secretaria Ejecutiva es la única persona autorizada para grabar o hacer capturas de pantalla de la sesión, por lo que les solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios.

Acto seguido, los asistentes a la sesión manifiestan estar de acuerdo con la grabación de la sesión en curso.

1. Lista de Asistencia.

Se dan cita en la videoconferencia señalada, Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Planeación y Finanzas, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Ética en la CONDUSEF, Nancy Álvarez Delgado, Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Valeria Samantha Durán Domínguez, Personal Operativo, en su carácter de Secretaria Técnica; como Miembros Temporales Electos Titulares: Elisa Herrejón Villarreal, Directora General de Atención a Usuarios A; Patricia Adriana Sánchez Pelayo, Directora de Control y Supervisión A; Minerva Álvarez Peralta, Subdirectora de Defensa a Usuarios; Isabel Silva Alonso, Jefa de Departamento de Análisis y Evaluación de Unidades de Atención; Raymundo Alexis Aguilar Mora, Personal Operativo; Jade Cirett Dávila García, Personal Operativo; como Miembro representante del Órgano Interno de Control (OIC): René Humberto Márquez Arcila, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Titular; Beatriz Millán Pedraza, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC en la CONDUSEF, en su carácter de Suplente; como Asesor representante del Área Jurídica: Jorge Adrián Kuk Olivera, Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión, en su carácter de Suplente.

2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.

En atención al segundo punto del Orden del Día, se manifiesta que los integrantes del Comité, recibieron de manera oportuna la carpeta de la sesión que alberga lo referente al Orden del





Día, y que de las manifestaciones recibidas por correo electrónico, no existieron modificaciones o comentarios al respecto.-----

Haciendo uso de la palabra la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, en su carácter de Presidente de este Comité, invita a los asistentes a manifestar su acuerdo o modificaciones al mismo.-----

Acto seguido y estando de acuerdo los presentes, el Orden del Día queda aprobado de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
3. Presentación de la nueva conformación del Comité de Ética.
4. Emisión de Constancias
5. Determinación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023.
6. Presentación del proyecto de resolución de la Comisión Temporal encargada de atender la denuncia CE/D/002/2022.
7. Presentación del proyecto de resolución de la Comisión Temporal encargada de atender la denuncia CE/D/003/2022.
8. Presentación de solicitud de conclusión anticipada de la denuncia CE/D/004/2022, por parte de la Comisión Temporal encargada de atenderla.
9. Presentación de los pasos para la elaboración del código de conducta, conforme a la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
10. Conformación de una Comisión Temporal para la elaboración del Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF.
11. Toma de Acuerdos.

3. Presentación de la nueva conformación del Comité de Ética. -----

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández solicita a la Mtra. Nancy Álvarez Delgado presentar la información. -----

Acto seguido, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado comenta que, derivado del proceso de renovación escalonada del Comité llevado a cabo en el último bimestre de 2022, se presenta la conformación actual, resaltando los nombres de las personas que resultaron electas en dicho proceso. -----

PRESIDENCIA	
Titular	Suplente
FERNANDO ENRIQUE ZAMBRANO SUAREZ Vicepresidencia de Planeación y Administración	BERNARDITA GLORIA ARANGO FERNANDEZ Dirección de Planeación y Finanzas
SECRETARÍA EJECUTIVA	
Titular	Suplente
NANCY ALVAREZ DELGADO Departamento de Desarrollo de Personal	ANA LILIA CASTILLO CERON Departamento de Gestión Académica





SECRETARÍA TÉCNICA	
Titular	Suplente
VALERIA SAMANTHA DURÁN DOMÍNGUEZ Operativo	IRENE MARGARITA GONZÁLEZ CUEVAS Operativo
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Titular	Suplente
RENÉ HUMBERTO MARQUEZ ARCILA Órgano Interno de Control	BEATRIZ MILLAN PEDRAZA Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones
VICEPRESIDENCIA	
Titular	Suplente
LUIS FABRE PRUNEDA Vicepresidencia Técnica	ROBERTO TEJERO CASTAÑEDA Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios
DIRECCIÓN GENERAL	
Titular	Suplente
ELISA HERREJÓN VILLARREAL Dirección General de Atención a Usuarios A	WILFRIDO PEREA CUIEL Dirección General de Educación Financiera
DIRECCIÓN DE ÁREA	
Titular	Suplente
PATRICIA ADRIANA SÁNCHEZ PELAYO Dirección de Análisis y Evaluación de Unidades de Atención a Usuarios	Víctor Hugo Caletti Ochoa Dirección de Coordinación, Enlace Interinstitucional y Vinculación con Entidades Financieras
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA	
Titular	Suplente
MINERVA ÁLVAREZ PERALTA Subdirección de Defensa a Usuarios	LIBNA SULAMIT PARRA HERNÁNDEZ Subdirección de Análisis Comparativo de Servicios y Productos Financieros
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	
Titular	Suplente
ISABEL SILVA ALONSO Departamento de Análisis y Evaluación de Unidades de Atención	JOSÉ LUIS TREVIÑO ROMERO Departamento de Evaluación de Seguros y Fianzas
OPERATIVOS	
Titulares	Suplentes
RAYMUNDO ALEXIS AGUILAR MORA	JAVIER FLORES ÁLVAREZ
JADE CIRETT DÁVILA GARCÍA	JOSUÉ FROYLAN CONDE LÓPEZ
ISAURO BRAZIL MANZANILLA ORTIZ	MARISELA ACEVEDO ROSAS

Una vez presentada la conformación, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández invita a los presentes a emitir sus comentarios o acuerdo. -----

Acto seguido, los miembros aprueban por unanimidad la conformación del Comité de Ética. -----

4. Emisión de Constancias. -----

Atendiendo el presente punto, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado indica que, derivado de proceso de renovación escalonada mencionado, y atendiendo a los señalado en el numeral 38 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se propone al Comité de Ética, emitir a las personas que concluyeron el encargo en 2022, una constancia de participación en la promoción de la ética pública en la CONDUSEF. - A continuación, se presenta el listado de titulares y suplentes, a quienes se les emitiría dicha constancia: -----





DIRECCIÓN GENERAL	
Titular	Suplente
WILFRIDO PEREA CUIEL Dirección General de Educación Financiera	ELISA HERREJÓN VILLARREAL Dirección General de Atención a Usuarios A
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA	
Titular	Suplente
JOSE ALBERTO RANGEL LOZANO Subdirección de Desarrollo y Procesos	JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA Subdirección de Imposición de Sanciones a Instituciones de Crédito y Otros Intermediarios Financieros
OPERATIVOS	
Titular	Suplente
FERNANDO ROSAS SALGADO	MARGARITA VILLANUEVA HERNÁNDEZ

Acto seguido, los miembros presentes manifiestan su acuerdo para la emisión de constancias a las personas señaladas previamente. -----

5. Determinación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023. -----

En atención al quinto punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva, Nancy Álvarez Delgado, expone que, de conformidad con el numeral 30. Sesiones, fracción I de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el Comité de Ética deberá celebrar al menos cuatro sesiones ordinarias al año, por lo que se pone a consideración de los presentes las siguientes fechas para celebrar las mismas: -----

Sesión Ordinaria	Fecha de celebración
Primera Sesión	03 de marzo de 2023
Segunda Sesión	02 de junio de 2023
Tercera Sesión	04 de septiembre de 2023
Cuarta Sesión	01 de diciembre de 2023

Haciendo uso de la palabra, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández invita a los presentes a manifestar su voto en relación con la determinación del calendario de sesiones ordinarias 2023 del Comité de Ética. -----

Acto seguido, los miembros del Comité de Ética emiten su voto, y por unanimidad se aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2023. -----

6. Presentación del proyecto de resolución de la Comisión Temporal encargada de atender la denuncia CE/D/002/2022. -----

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que, con fundamento en el numeral 9. Personas invitadas, de los Lineamientos





Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se cuenta con la presencia de Fernando Rosas Salgado, Personal Operativo e integrante de la Comisión Temporal encargada de la atención de la denuncia CE/D/002/2022, quien concluyó su nombramiento el pasado 31 de diciembre de 2022. -----

Acto seguido, y continuando en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva procede a indicar que, en atención al Acuerdo No. 1, tomado durante la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 24 de noviembre de 2022, la Comisión Temporal designada para la atención de dicha denuncia, presenta ante este Comité: -----

1. Proyecto de resolución en formato editable, sin datos personales.
2. Correos electrónicos donde se advierten las citas para las entrevistas adicionales realizadas.
3. Acta de entrevista realizada a la persona superior jerárquica de la persona denunciada.
4. Acta de entrevista de testigo señalado por la persona denunciada.

Una vez revisados los elementos adicionales presentados por la Comisión Temporal, se somete a consideración de los miembros del Comité de Ética, el proyecto de resolución presentado. -----

En ese sentido, la Secretaria Ejecutiva indica que tomando en cuenta las documentales presentadas y la valoración de pruebas realizada, dicha Comisión Temporal pone a consideración del Comité de Ética la resolución elaborada, misma en la que se determina que por parte de la persona servidora pública denunciada, no existe una conducta que haya vulnerado el Código de Conducta de la CONDUSEF y/o el Código de Ética de la Administración Pública Federal. Así como la emisión de recomendaciones generales orientadas a acciones de capacitación y sensibilización en temas como el trabajo en equipo, comunicación asertiva y hostigamiento sexual y acoso sexual. -----

Continuando en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva invita a los integrantes de la Comisión Temporal a emitir sus comentarios. -----

Tomando el uso de la palabra, Fernando Rosas Salgado, procedió a narrar las diligencias realizadas por la Comisión Temporal, así como un listado de la batería de preguntas realizadas en las entrevistas. -----

Haciendo uso de la palabra, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández invita a los presentes a manifestar sus comentarios. -----

En uso de la palabra, la Lic. Beatriz Millán Pedraza solicita se indique si la solicitud de prórroga fue realizada y en su caso, autorizada. Añadiendo que, respecto del contenido de la resolución, se encuentra de acuerdo con el mismo, así como con los fundamentos utilizados, sugiriendo que respecto de las recomendaciones emitidas, se recaben las documentales que soporten su implementación. Agregando la importancia de testar todos datos que permitieran hacer -----



2023
Año de
Francisco
VILLA



identificables a la denunciante y testigos en los proyectos de resolución de la Denuncia CE/D/002/2022. -----

Atendiendo los comentarios, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado indica que la prórroga fue solicitada y autorizada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. -----

Acto seguido, los miembros del Comité de Ética emiten su voto, y por unanimidad se aprueba resolución de la denuncia CE/D/002/2022. -----

7. Presentación del proyecto de resolución de la Comisión Temporal encargada de atender la denuncia CE/D/003/2022. -----

Continuando con el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva procede a indicar que, en atención al Acuerdo No. 2, tomado durante la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 24 de noviembre de 2022, la Comisión Temporal designada para la atención de la denuncia CE/D/003/2022, presenta ante este Comité: -----

1. Proyecto de resolución en formato editable, sin datos personales.
2. Correos electrónicos donde se advierten las citas para las entrevistas adicionales realizadas.
3. Acta de entrevista realizada a la persona superior jerárquica de la persona denunciada.
4. Acta de entrevista de testigo señalado por la persona denunciada.

Una vez revisados los elementos adicionales presentados por la Comisión Temporal, se somete a consideración de los miembros del Comité de Ética, el proyecto de resolución presentado. -----

En ese sentido, la Secretaria Ejecutiva indica que tomando en cuenta las documentales presentadas y la valoración de pruebas realizada, dicha Comisión Temporal pone a consideración del Comité de Ética la resolución elaborada, misma en la que se determina que por parte de la persona servidora pública denunciada, no existe una conducta que haya vulnerado el Código de Conducta de la CONDUSEF y/o el Código de Ética de la Administración Pública Federal. Así como la emisión de recomendaciones generales orientadas a acciones de capacitación y sensibilización en temas como el trabajo en equipo, comunicación asertiva y hostigamiento sexual y acoso sexual. -----

Continuando en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva invita a los integrantes de la Comisión Temporal a emitir sus comentarios. -----

Tomando el uso de la palabra, la Lic. Isabel Silva Alonso comentando las diligencias realizadas, mismas que se encuentran asentadas en las documentales presentadas. Agregando que la Comisión Temporal no encontró elementos de los que se desprendiera una conducta que haya vulnerado el Código de Conducta de la CONDUSEF y/o el Código de Ética de la





Administración Pública Federal. Agregando que la persona denunciante no indicó algún testigo de los hechos que señaló en su denuncia. -----

Haciendo uso de la palabra, la Lic. Beatriz Millán Pedraza indica su acuerdo con el contenido de la resolución, así como con los fundamentos utilizados, y sugiere que en relación a las recomendaciones emitidas, se recaben las documentales que soporten su implementación. Agregando la importancia de testar todos datos que permitieran hacer identificables a la denunciante y testigos en los proyectos de resolución de la Denuncia CE/D/003/2022.-----

Acto seguido, los miembros del Comité de Ética emiten su voto, y por unanimidad se aprueba resolución de la denuncia CE/D/003/2022. -----

8. Presentación de solicitud de conclusión anticipada de la denuncia CE/D/004/2022, por parte de la Comisión Temporal encargada de atenderla. -----

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, la Secretaría Ejecutiva procede a indicar que, en atención al Acuerdo No. 4, tomado durante la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 24 de noviembre de 2022, la Comisión Temporal designada para la atención de la denuncia CE/D/004/2022, presenta ante este Comité: -----

1. Memorando VUAU/DGAUA/DCYSA/009/2023, a través del cual se solicitó a la Dirección de Administración de Personal, información del estado laboral de la persona denunciada.
2. Memorando VUAU/DGAUA/DCYSA/0012/2023, a través del cual la Comisión Temporal remite a la Secretaría Ejecutiva, la respuesta de la Dirección de Administración de Personal, en la que se informa que la persona denunciada causó baja de la CONDUSEF.

Continuando en el uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado indica que toda vez que la persona servidora pública denunciada causó baja de la CONDUSEF el pasado 02 de enero de 2023, y que la Comisión Temporal determinó que no se desprenden elementos para emitir una recomendación general, dicha Comisión somete a consideración del Comité de Ética, acordar la conclusión anticipada de la denuncia CE/D/004/2022. -----

Haciendo uso de la palabra, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández invita a la Comisión Temporal a manifestar sus comentarios. -----

Tomando el uso de la palabra, la Lic. Patricia Adriana Sánchez Pelayo procedió a narrar las diligencias realizadas, precisando que dieron inicio en el mes de enero de 2023, derivado del periodo vacacional de diciembre de 2022. Añadiendo que, no tuvieron éxito al intentar contactar a la persona usuaria afectada, según la narración de la denuncia. -----



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



Haciendo uso de la palabra, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández invita a los presentes a manifestar sus comentarios. -----

En uso de la palabra, la Lic. Beatriz Millán Pedraza manifiesta estar de acuerdo con la conclusión anticipada de la denuncia, sugiriendo la emisión de un acuerdo en el que se acredite la separación del cargo de la persona servidora pública denunciada y la conclusión anticipada, en términos de los Lineamientos. -----

Acto seguido, los miembros del Comité de Ética manifiestan estar de acuerdo con la determinación de la Comisión Temporal, así como con los comentarios de la Lic. Beatriz Millán Pedraza, por lo que, por unanimidad se aprueba conclusión anticipada de la denuncia CE/D/004/2022. -----

9. Presentación de los pasos para la elaboración del código de conducta, conforme a la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. -----

Atendiendo el noveno punto del Orden del Día, la Secretaría Ejecutiva procede a indicar que, derivado de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del Código de Ética de la Administración Pública Federal, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses emitió la Guía para la elaboración del código de conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, documento que establece el contenido y criterios mínimos a considerar para la integración de los códigos de conducta de las dependencias y entidades, así como orientar su elaboración por parte de los comités de ética. En ese sentido, se presentó en pantalla una propuesta de fechas para la implementación de los procedimientos que se tienen que atender en la actualización del Código de Conducta, puntualizando que se integraron comentarios emitidos por parte del Asesor Jurídico Titular, así como los comentarios emitidos en la presente sesión, como se muestra a continuación. --

Procedimiento		Fechas propuestas para la implementación
1. Identificar riesgos éticos: Los comités de ética identificarán los riesgos éticos en la dependencia o entidad respectiva, conforme al procedimiento siguiente:	a) Insumos institucionales elegidos en la presente sesión: • Estadística de los últimos años de las denuncias más frecuentes que reciban los OIC; • Datos estadísticos de los últimos años de las denuncias presentadas al comité de ética de la dependencia o entidad; • Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO);	1. En la presente sesión, seleccionar uno o varios insumos. 2. De conformidad a los insumos seleccionados, la Presidencia del Comité hará la solicitud a las áreas correspondientes. (Del 26 de enero al 20 de febrero)



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525



adscrito aporte propuestas y sugerencias para la elaboración de ese instrumento.		sugerencias o modificaciones. Cabe señalar que el año pasado se recibieron algunas que se integrarán a las que se sumen en este periodo.
3. Comisión redactora: La presidencia de los comités de ética asignará la redacción del anteproyecto de código de conducta a una de las comisiones existentes o a una comisión nueva conformada para tales efectos.		Conformación de la Comisión Temporal el 03 de marzo
4. Revisión del Comité de Ética	a) El anteproyecto de código de conducta se entregará a la presidencia del comité, la cual instruirá, en los plazos que ella misma determine, su turno y revisión por parte de la totalidad de los integrantes que conforman el pleno. En caso de recibir comentarios al anteproyecto de código, la Comisión a cargo del proyecto los analizará y atenderá conforme proceda, considerando los plazos determinados por la presidencia.	Entrega del anteproyecto: 24 de marzo Envío a los integrantes para revisión: 31 de marzo Emisión de comentarios por parte de los integrantes: 7 de abril *Envío de comentarios a la Comisión: 14 de abril (En caso de no haber comentarios, se pondrá a consideración del Comité de Ética el anteproyecto en sesión extraordinaria) Entrega del anteproyecto a la Presidencia del Comité: 28 de abril





	b) Cuando se disponga del anteproyecto definitivo, se informará a la presidencia del Comité de Ética, a efecto de que instruya a la Secretaría Técnica listarlo en la convocatoria de la sesión siguiente, para que se acuerde el "proyecto final". En la sesión correspondiente, se votará el anteproyecto de código de conducta y, en su caso, se tomarán los acuerdos de "proyecto final" y de instrucción para someterlo a consideración del OIC, a fin de tener su aprobación. El plazo que se otorgará al OIC para su aprobación deberá acordarse con su representante, integrante del comité de ética.	Segunda semana de mayo
		Plazo que se acuerde con el OIC
5. Aprobación del OIC: Corresponde a la persona titular del OIC en la dependencia o entidad aprobar el proyecto de código de conducta. En caso de que el OIC realice comentarios al proyecto: • La presidencia del comité de ética los recibirá y turnará a la Secretaría Ejecutiva para su atención, precisando los plazos para su desahogo. • El comité de ética, en la sesión respectiva, presentará los cambios o ajustes realizados al proyecto de código de conducta, para su envío al OIC. La aprobación del proyecto de código de conducta se notificará por escrito a la presidencia del comité de ética.		A determinar por el OIC
6. Revisiones adicionales: Con base en la normativa interna aplicable, deben prever e identificar las instancias o unidades administrativas internas que les corresponda intervenir en la revisión de proyectos normativos, a fin de, en su caso, someterlos a su consideración y continuar con el proceso de autorización y emisión de la persona titular de la dependencia o entidad.		Una vez que se haya aprobado
7. Autorización y emisión de la persona titular de la dependencia o entidad: La presidencia del comité someterá a la autorización del Presidente de la CONDUSEF el proyecto aprobado de código de conducta, a efecto de que lo suscriba y emita.		A más tardar la segunda semana de junio
8. Publicación: Las dependencias y entidades publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el código de conducta autorizado.		De conformidad con la normatividad vigente, no se cuenta con referencia del plazo para la





Asimismo, el código deberá estar registrado en el Sistema de Administración de Normas de la Administración Pública Federal (SANI).	publicación, sin embargo, se acuerda como fecha: Julio 2023
9. El comité promocionará y difundirá el código de conducta entre el personal de la CONDUSEF. Para realizar lo anterior, deberán priorizar el uso de los medios de comunicación interna (portal oficial institucional y redes sociales oficiales).	Una vez hecho lo anterior

Haciendo uso de la palabra, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández invita a los presentes a manifestar sus comentarios. -----

Acto seguido, los miembros del Comité de Ética manifiestan por unanimidad estar de acuerdo con las fechas para la implementación de la actualización del Código de Conducta de la CONDUSEF. -----

10. Conformación de una Comisión Temporal para la elaboración del *Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF.* -----

En desahogo del décimo punto del Orden del Día, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado procede a indicar que, derivado de lo dispuesto en el artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, que establece la obligación de las dependencias y entidades de "Emitir un posicionamiento suscrito por la persona titular de la dependencia o entidad, relacionado con la no tolerancia a /os actos de corrupción, el cual será difundido proactivamente". La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses emitió la Guía de orientación para la elaboración del posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, documento que detalla el procedimiento de elaboración y contenido de los posicionamientos, la fecha de emisión y las actividades de difusión. -----

Continuando en el uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva puntualiza que, dicha Guía fue remitida el pasado 07 de diciembre de 2022 por la Secretaria Ejecutiva, vía correo electrónico, a todos los integrantes del Comité de Ética activos en ese momento, tanto titulares como suplentes. Y presenta en pantalla el procedimiento y fechas propuestas para la implementación: -----

Procedimiento	Fechas propuestas para la implementación
a) Con fundamento en los numerales 26, fracción XV, y 37 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, la Presidencia de los Comités de Ética conformará una comisión para la elaboración del proyecto de posicionamiento o, en su caso, asignará la responsabilidad a una de las comisiones existentes.	26 de enero de 2023 (Primera sesión extraordinaria)
b) La comisión desarrollará el proyecto de posicionamiento con base en lo que establece el	Del 26 de enero al 28 de febrero 2023





apartado "VI. Contenido del posicionamiento" de la presente guía.	
c) El proyecto de posicionamiento será sometido a la consideración de los integrantes del Comité de Ética que conforman el Pleno, para su revisión y comentarios.	1. Presentación del proyecto en sesión: 03 de marzo de 2023 (Primera sesión ordinaria) 2. Envío de comentarios a la Comisión Temporal, vía correo electrónico: Del 6 al 10 de marzo de 2023
d) La comisión realizará el análisis de procedencia y atención de los comentarios recibidos al posicionamiento por parte de los miembros del Comité de Ética.	Del 13 al 31 de marzo de 2023
e) La comisión , en términos del numeral 28, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por conducto de la Secretaría Técnica del comité, incluirá el proyecto de posicionamiento en el orden del día de la sesión siguiente.	Envío de proyecto final a la Secretaría Técnica: 3 de abril de 2023
f) En sesión ordinaria o extraordinaria se aprobará el proyecto de posicionamiento , para posteriormente ser sometido a la consideración de la persona titular de la dependencia o entidad.	7 de abril de 2023
g) La Presidencia de los Comités de Ética, con fundamento en el artículo 20, fracción IV, del Código de ética y el numeral 26, fracción I, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, y conforme a la normativa interna de cada dependencia o entidad, someterá a la consideración de la persona titular de la dependencia o entidad el proyecto de posicionamiento.	14 de abril de 2023
h) La persona titular de la dependencia o entidad podrá realizar adecuaciones al proyecto de posicionamiento, las cuales serán atendidas por la comisión, conforme proceda. Una vez ajustado el proyecto se someterá nuevamente a la consideración.	1. Adecuación por parte del Presidente de la CONDUSEF: Del 14 al 28 de abril de 2023 2. Envío de proyecto ajustado a los integrantes del Comité de Ética, y recepción: Del 2 al 5 de mayo de 2023
i) La persona titular de la dependencia o entidad autorizará y suscribirá el posicionamiento, y lo remitirá al Comité de Ética para su difusión proactiva.	Del 8 al 19 de mayo de 2023





Haciendo uso de la palabra, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández invita a los presentes a manifestar sus comentarios. -----

Tomando el uso de la palabra, la Lic. Patricia Adriana Sánchez Pelayo manifiesta su interés de formar parte de la Comisión Temporal para la elaboración del Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF. -----

Solicitando el uso de la palabra, la Lic. Elisa Herrejón Villarreal manifiesta estar interesada en formar parte de la Comisión Temporal para la elaboración del Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF. -----

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado agradece el interés y solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios respecto de las fechas de implementación y la conformación de la Comisión Temporal por las Licenciadas Patricia Adriana Sánchez Pelayo y Elisa Herrejón Villarreal. -----

Acto seguido, los miembros del Comité de Ética manifiestan por unanimidad estar de acuerdo con las fechas para la implementación para la elaboración del Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF, así como con la conformación de la Comisión Temporal. -----

11. Toma de Acuerdos.-----

En desahogo del onceavo punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva procede a enunciar el acuerdo tomado durante la presente sesión.-----

Acuerdo No. 1. De conformidad con el numeral 6. Conformación de los Comités, último párrafo, de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan por unanimidad la renovación escalonada del Comité de Ética de la CONDUSEF.-----

Acuerdo No. 2. De conformidad con el numeral 38. Conclusión del nombramiento, de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan por unanimidad la emisión de constancias de participación en la promoción de la ética pública en la CONDUSEF, que concluyeron su nombramiento el 31 de diciembre de 2022 y que se señalan en la presente acta. -----

Acuerdo No. 3. De conformidad con el numeral 30. Sesiones, fracción I, de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias a celebrarse en el 2023. -----





Acuerdo No. 4. De conformidad con los numerales 58 a 85 "De la atención a denuncias", de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, los miembros acuerdan por unanimidad que en relación a la denuncia CE/D/002/2022, se desprende que los señalamientos imputados a la persona denunciada, no se acreditan, toda vez que el denunciado en su escrito proporcionó para cada uno de los señalamientos narrados en la Denuncia, las pruebas que desestiman las acusaciones y que éstas carecen de elementos que permitan imputarle alguna falta u omisión al Código de Ética de la Administración Pública Federal o al Código de Conducta de la CONDUSEF. -----

Acuerdo No. 5. De conformidad con el numeral 85, fracción II de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los miembros acuerdan por unanimidad que en relación a la denuncia CE/D/002/2022, se emiten recomendaciones generales orientadas a realizar acciones de capacitación y sensibilización relativas a temáticas de trabajo en equipo, comunicación asertiva y de hostigamiento y acoso sexual, mismas a las que se dará seguimiento y se recabaran las documentales correspondientes para su integración en el expediente. -----

Acuerdo No. 6. De conformidad con el numeral 73, de los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los miembros acuerdan por unanimidad que en relación a la denuncia CE/D/002/2022, se emita el acuerdo de levantamiento de las medidas de protección implementadas, haciendo la precisión a las partes que deberán conducirse de conformidad con Capítulo Tercero Conductas a observar por parte de las personas servidoras públicas en la CONDUSEF numeral 2, Conductas a observar en el desempeño de funciones. Generales, particularmente los incisos X y XIII y artículo 16 del Código de Ética de la Administración Pública Federal relativo a la cooperación-----

Acuerdo No. 7. De conformidad con los numerales 58 a 85 "De la atención a denuncias", de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, los miembros acuerdan por unanimidad que en relación a la denuncia CE/D/003/2022, se desprende que los señalamientos imputados a la persona denunciada, no se acreditan, toda vez que el denunciado en su escrito proporcionó para cada uno de los señalamientos narrados en la Denuncia, las pruebas que desestiman las acusaciones y que éstas carecen de elementos que permitan imputarle alguna falta u omisión al Código de Ética de la Administración Pública Federal o al Código de Conducta de la CONDUSEF. -----

Acuerdo No. 8. De conformidad con el numeral 85, fracción II de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los miembros acuerdan por unanimidad que en relación a la denuncia CE/D/003/2022, se emiten recomendaciones generales orientadas a realizar acciones de capacitación y sensibilización relativas a temáticas de trabajo en equipo, comunicación asertiva y de hostigamiento y acoso sexual, mismas a las que se dará seguimiento y se recabaran las documentales correspondientes para su



2023
POR EL
Francisco
VILA



integración en el expediente. -----

Acuerdo No. 9. De conformidad con el numeral 73, de los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los miembros acuerdan por unanimidad que en relación a la denuncia CE/D/003/2022, se emita el acuerdo de levantamiento de las medidas de protección implementadas, haciendo la precisión a las partes que deberán conducirse de conformidad con Capítulo Tercero Conductas a observar por parte de las personas servidoras públicas en la CONDUSEF numeral 2, Conductas a observar en el desempeño de funciones. Generales, particularmente los incisos X y XIII y artículo 16 del Código de Ética de la Administración Pública Federal relativo a la cooperación-----

Acuerdo No. 10. De conformidad con el numeral 68, fracción IV, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamientos de los Comités de Ética, los miembros del Comité de Ética determinan la conclusión anticipada de la denuncia CE/D/004/2022, toda vez que la persona denunciada causó baja de la CONDUSEF, y que no se desprenden elementos para emitir una recomendación general, por lo que deberá archivarse y registrarse el asunto como concluido. -----

Acuerdo No. 11. De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción IV, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamientos de los Comités de Ética, los miembros del Comité de Ética acuerdan el procedimiento y fechas de atención para la actualización del Código de Conducta de la CONDUSEF, conforme a lo asentado en el acta. -----

Acuerdo No. 12. De conformidad con los numerales 26, fracción XV, y 37 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los miembros del Comité de Ética aprueban la conformación de una Comisión Temporal integrada por: Patricia Adriana Sánchez Pelayo y Elisa Herrejón Villarreal, para el desarrollo del proyecto de Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF, quienes enviarán vía correo electrónico a todos los integrantes del Comité, el proyecto para comentarios, a más tardar el 28 de febrero de 2023, para su integración en la carpeta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023-----

FIRMAS

PRESIDENTE

SUPLENTE

Bernardita Gloria Arango Fernández
Directora de Planeación y Finanzas

[Handwritten signature]



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



SECRETARIA EJECUTIVA

TITULAR

Nancy Álvarez Delgado
Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal

SECRETARIA TÉCNICA

TITULAR

Valeria Samantha Durán Domínguez
Personal Operativo

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN GENERAL**

TITULAR

Elisa Herrejón Villarreal
Directora General de Atención a Usuarios A

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN DE ÁREA**

TITULAR

Patricia Adriana Sánchez Pelayo
Directora de Control y Supervisión A

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**

TITULAR

Minerva Álvarez Peralta
Subdirectora de Defensa a Usuarios





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFATURA DE
DEPARTAMENTO**

TITULAR

Isabel Silva Alonso

Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación de
Unidades de Atención

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO OPERATIVO**

TITULAR

Raymundo Alexis Aguilar Mora
Personal Operativo

TITULAR

Jade Cirett Dávila García
Personal Operativo

**MIEMBRO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**

TITULAR

René Humberto Márquez Arcila
Titular del Órgano Interno de Control en la
CONDUSEF.

SUPLENTE

Beatriz Millán Pedraza

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de
Control en la CONDUSEF.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



ASESORES

SUPLENTE

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Jorge Adrián Kuk Olivera

Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión

INVITADO

Fernando Rosas Salgado
Personal Operativo

Estas firmas corresponden al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 26 de enero de 2023.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

